 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16	

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000090
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 27/IV-2023

Chihuahua, Chih., a 16 de mayo de 2023

SUSANA


En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000090, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 27 de abril del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA I 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
 - **Descripción de la solicitud:** 1.- Iniciativas de ley o propuestas de acuerdo presentados en el periodo 2018-2023, encaminadas a la protección de las personas en situación de calle, así como correspondiente dictamen, o en su caso, los motivos expuestos para su desechamiento. 2.- ¿Han existido asuntos, comisiones, exhortos, etc., encaminados a la atención y protección de las personas en situación de calle en el periodo 2018-2023?

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

- En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

 - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (3) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

- (1) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, con el objeto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quién a su vez proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/183/23, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144423000090, en la cual solicita lo siguiente:

A quien corresponda:


1.- Iniciativas de ley o propuestas de acuerdo presentados en el periodo 2018-2023, encaminadas a la protección de las personas en situación de calle, así como correspondiente dictamen, o en su caso, los motivos expuestos para su desechamiento.

2.- ¿Han existido asuntos, comisiones, exhortos, etc., encaminados a la atención y protección de las personas en situación de calle en el periodo 2018-2023?

En respuesta a lo solicitado, y luego de una búsqueda exhaustiva tenemos que durante la LXVII Legislatura, se ingresó una iniciativa en el tema de personas en situación de calle, misma que a continuación se proporciona:

Asunto 979

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) Federal y Estatal, con el objeto de que implementen la Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024 en el Estado, y en coordinación con las diferentes instancias educativas se garantice el acceso a la educación de todos los niños y niñas en situación de calle.

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Iniciador o Promovente: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)

Se Adhiere: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Dip. Noel Chávez Velázquez (PRI), Dip. Omar Bazán Flores (PRI), Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA), Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Dip. María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN)

Fecha de presentación: 28 abril 2022 LXVII / I Año / II P.O.

Estatus: Pendiente

Tipo de turno: Ordinario

Fecha de turno: 03 mayo 2022 LXVII / I Año / II P.O.

Comisión: [Juventud y Niñez](#)

Enlace al asunto: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/18321.pdf>

Durante la LXVII Legislatura, se ingresaron dos iniciativas en el tema, a ambas les recayó una resolución de acuerdo, mismas que a continuación se proporcionan:

Asunto 2584

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las autoridades de salud de los tres órdenes de Gobierno, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementen medidas y políticas públicas reales, que garanticen a las personas en situación de calle y abandono, el acceso a los servicios de salud públicos.

Iniciador o Promovente: Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola (Independiente)

Fecha de presentación: 02 marzo 2021 LXVI / III Año / II P.O.

Tipo: Asunto de Urgente Resolución

Estatus: Dictaminada

Enlace al asunto 2584: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15426.pdf>

Al cual le recayó el siguiente acuerdo: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7590.pdf>

Asunto 1762

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente destine recursos a mujeres en situaciones vulnerables, en zonas rurales, campesinas, en situación de calle, para garantizar entrega de material de prevención y productos de higiene, por el plazo comprendido entre abril y junio, con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)

Fecha de presentación: 31 marzo 2020 LXVI / II Año / II P.O.

Estatus: Dictaminada


Tipo de turno: Simplificado

Fecha de turno: 13 abril 2020 LXVI / II Año / II P.O.

Se Turnó a: Comisión

Comisión: - Atención a Grupos Vulnerables

Enlace al asunto 1762: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13925.pdf>

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Al cual le recayó el siguiente acuerdo: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7449.pdf>

Acuerdo 202/22

LXVII - I Año - II P.O. Se exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través de los programas institucionales del Desarrollo Integral de la Familia Estatal, genere nuevas mesas de trabajo con los DIF municipales, para mejorar, perfeccionar y, en su caso, replantear los Programas y Campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ello, en el marco del aumento de menores que se encuentran realizando diferentes actividades para generar ingresos económicos; a los 67 Municipios del Estado, para que, a través de un esfuerzo concurrente entre las instancias de seguridad pública municipales, los DIF municipales y el DIF Estatal, se generen mejores esquemas y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil; al Gobierno Federal, a efecto de impulsar mecanismos que brinden protección a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, o bien, de pobreza, para erradicar toda clase de explotación infantil. Y al Ejecutivo Federal y Estatal, por conducto de las Secretarías de Educación Pública, y de Educación y Deporte, respectivamente, a fin de restablecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Sentido de la Resolución: Aprobado

Votación: Unánime

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Dania Ochoa Galindo (MORENA), Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).


7 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Fecha de la Resolución: 29 de marzo de 2022

Tipo Iniciador: Poder Legislativo

Iniciador o Promovente: Dip. Dania Ochoa Galindo (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez (MORENA), Dip. José Cuauhtémoc Cervantes Aceves (MORENA), Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA), Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA)

Se Adhiere: Dip. Ilse América García Soto (MC), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	
			Página 5 de 7

Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Enlace al acuerdo 202: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/8282.pdf>


Enlace al asunto 877, del cual se derivó el acuerdo 202: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/18073.pdf>

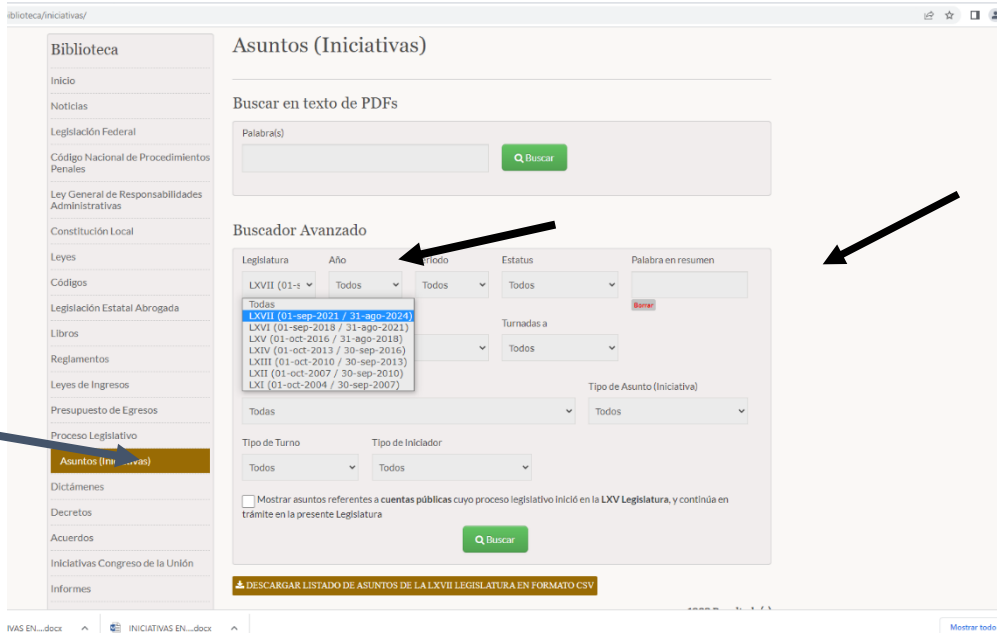
Por último, le comento que la información proporcionada, se encuentra disponible en el portal de internet del H. Congreso del Estado, siguiendo esta ruta:

- a. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx
- b. A continuación, en el menú horizontal ubicado en la parte superior derecha, haga clic en la sección “Biblioteca”.
- c. Luego, deslizando hacia abajo, en el menú ubicado del lado izquierdo, haga clic en “Asuntos (Iniciativas)”
- d. A continuación se abre un buscador, en la opción de “Palabra en resumen”, teclea la palabra “situación de calle”.
- e. En la opción de búsqueda por legislatura, se da clic en la cortina y selecciona la correspondiente.
- f. Enseguida, haga clic en “Buscar” para desplegar la información requerida.

Como referencia se muestran las siguientes imágenes:




 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD	
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05



III. Determinaciones

- (2) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

- III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.